

## LIBRO DE ACTAS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 24 DE JUNIO DEL 2013  
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SALVADOR HERESI CHICOMA

ACTA N°14-2013

En San Miguel, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las doce horas del día, en las instalaciones de la sala de usos múltiples del palacio municipal, bajo la presidencia del señor alcalde, Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Eduardo Javier Bless Cabrejas, Sergio Iván Atarama Martínez, Javier Ricardo Documet Pinedo, Piera Yanet Calderón de Pedemonte, Rosa Cristina Neyra Vásquez, Sajdi José Olazábal Amao, Jorge Alberto Elías Podestá, Enedina Justa Galván Valenzuela, Karín Noemí García Juárez y Carlos Alberto Solano Chuquiure.

Asimismo asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Manuel Cueto Calvera, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Juan Carlos Ortiz Mejía, Gerente de Administración y Finanzas, Juan Carlos Takahesu Uechi, Gerente de Servicios a la Ciudad, Ana Victoria Díaz Boza, Gerente de Desarrollo Urbano, Pedro Roncallo Semorile, Gerente de Desarrollo Humano, Richard Luis Medina Mendoza, Subgerente de Tesorería, Esteban Espinoza Amesquita, Subgerente de Presupuesto y Racionalización y Juan José Rojas de la Cruz, Subgerente de Estudios y Obras Públicas.

### 1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N°13-2013 del 28 de mayo del 2013, el alcalde puso a consideración del concejo la notificada acta, para su aprobación, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

### 2. ESTACIÓN DE DESPACHO

Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al secretario general, quien procedió a dar cuenta del despacho. Reportó el funcionario que el 01 de junio del 2013 se publicó en el diario oficial El Peruano la ordenanza N°251-MDSM que aprueba el Reglamento del proceso del presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal 2014, en el distrito de San Miguel. Asimismo, en el mismo día se ha publicado, agregó el funcionario, la ordenanza N°250-MDSM que declara de interés local la propuesta de cambio específico de zonificación contenida en el Plan específico para el mejoramiento urbanístico del sector 10. Por último, agregó el secretario, se ha recibido los oficios N°03-2013-CR/MDSM y N°04-2013-CR/MDSM de los regidores Karín Noemí García Juárez y Carlos Alberto Solano Chuquiure, respectivamente, solicitando la autorización del concejo municipal para ausentarse del país y para participar en el seminario ejecutivo de liderazgo y gobernanza

## LIBRO DE ACTAS

*"Construyendo viabilidad Política" a realizarse en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de Norteamérica, aclarando los interesados que el permiso para ausentarse empieza del 21 hasta el 30 de julio inclusive. Dicho esto el burgomaestre, solicitó al concejo municipal que el pedido pase a la estación de orden del día. Votado que fuera el mismo, se aprobó POR UNANIMIDAD. Sin otra publicación que reportar, se procedió a dar cuenta de los puntos de agenda:*

- 2.1. Aprobó el Texto único de procedimientos administrativos- TUPA de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

*El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.*

- 2.2. Aprobó el convenio marco de hermanamiento entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, provincia y departamento de Tacna.

*El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.*

- 2.3. Aprobó el convenio de cooperación técnica interinstitucional entre el servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima - SAT y la Municipalidad Distrital de San Miguel.

*El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.*

- 2.4. Aprobó la renovación de las líneas de crédito, apertura, manejo de cuentas y/u otras operaciones financieras con el BBVA Banco Continental.

*El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.*

- 2.5. Aceptó y agradecer la donación de S/.10,000.00 (diez mil con 00/100 Nuevos Soles) ofrecida por la empresa PETRAMAS S.A.C. a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al 93° Aniversario del Distrito de San Miguel, en concreto dirigida a cubrir los gastos de la celebración del Día de la Madre.

*El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.*

- 2.6. Aprobó la adenda al contrato de concesión del tratamiento de agua residual y suministro de agua tratada para el servicio de riego de parques y jardines de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

*El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.*

### 3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

*Abierta la estación, el burgomaestre invitó a intervenir a los señores regidores. No habiendo informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, ni de la administración, se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda.*



## LIBRO DE ACTAS

### 4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las doce horas cincuenta y cinco minutos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- **APROBAR EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) Y EL CUADRO DE TASAS Y DERECHOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL.**

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Asuntos Jurídicos y la Subgerencia de Presupuesto y Racionalización sobre el punto en particular, se solicitó la intervención de los miembros del concejo. Previamente, el alcalde solicitó al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien expuso minuciosamente los procedimientos, requisitos y costos administrativos que figuran en el TUPA. No habiendo mas debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Aprobar el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y el Cuadro de Tasas y Derechos de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

2º.- Expídase la ordenanza municipal correspondiente.

3º.- Dispensar al presente acuerdo de concejo del trámite de comisiones."

- **AUTORIZAR EL VIAJE DE KARÍN NOEMÍ GARCÍA JUÁREZ, REGIDORA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, A LA CIUDAD DE WASHINGTON DC, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, PARA PARTICIPAR EN EL SEMINARIO EJECUTIVO DE LIDERAZGO Y GOBERNANZA "CONSTRUYENDO VIABILIDAD POLÍTICA" DEL 21 AL 30 DE JULIO DEL 2013.**

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Autorizar el viaje de Karín Noemí García Juárez, Regidora de la Municipalidad Distrital de San Miguel, a la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de Norteamérica, para participar en el seminario ejecutivo de liderazgo y gobernanza "Construyendo viabilidad Política" del 21 al 30 de julio del 2013, con cargo a que a su regreso presente un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje.

2º.- Notificar el presente acuerdo, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para que procedan a gestionar la asignación de recursos derivada de la participación de la regidora en el seminario.

3º.- Dispensar el presente acuerdo, del trámite de lectura y aprobación del acta."



## LIBRO DE ACTAS

- AUTORIZAR EL VIAJE DE CARLOS ALBERTO SOLANO CHUQUIURE, REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, A LA CIUDAD DE WASHINGTON DC, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, PARA PARTICIPAR EN EL SEMINARIO EJECUTIVO DE LIDERAZGO Y GOBERNANZA "CONSTRUYENDO VIABILIDAD POLÍTICA" DEL 21 AL 30 DE JULIO DEL 2013.

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1º.- Autorizar el viaje de Carlos Alberto Solano Chuquiure, Regidor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, a la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de Norteamérica, para participar en el seminario ejecutivo de liderazgo y gobernanza "Construyendo viabilidad Política" del 21 al 30 de julio del 2013, con cargo a que a su regreso presente un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje.

2º.- Notificar el presente acuerdo, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para que procedan a gestionar la asignación de recursos derivada de la participación del regidor en el seminario.

3º.- Dispensar el presente acuerdo, del trámite de lectura y aprobación del acta."

Dado lo prolongado de la sesión, se procedió a convocar a los señores regidores a una nueva sesión de concejo para el día 25 de junio, a las doce horas, en el mismo lugar, para tratar como puntos de agenda, pendientes, entre otros, la aprobación del convenio marco de hermanamiento entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, provincia y departamento de Tacna, la aprobación del convenio de cooperación técnica interinstitucional entre el servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima - SAT y la Municipalidad Distrital de San Miguel, la renovación de las líneas de crédito, apertura, manejo de cuentas y/u otras operaciones financieras con el BBVA Banco Continental, la donación de S/.10,000.00 (diez mil con 00/100 Nuevos Soles) ofrecida por la empresa PETRAMAS S.A.C. a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel y evaluación del proyecto de adenda al contrato de concesión del tratamiento de agua residual y suministro de agua tratada para el servicio de riego de parques y jardines de la Municipalidad Distrital de San Miguel. En el acto, se dieron por notificados. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las trece horas quince minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA  
ALCALDE

## LIBRO DE ACTAS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 25 DE JUNIO DEL 2013  
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SALVADOR HERESI CHICOMA

ACTA N°15-2013

*En San Miguel, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las doce horas del día, en las instalaciones de la sala de usos múltiples del palacio municipal, bajo la presidencia del señor alcalde, Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.*

*Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Eduardo Javier Bless Cabrejas, Sergio Iván Atarama Martínez, Javier Ricardo Documet Pinedo, Piera Yanet Calderón de Pedemonte, Rosa Cristina Neyra Vásquez, Sajdi José Olazábal Amao, Jorge Alberto Elías Podestá, Enedina Justa Galván Valenzuela, Karín Noemí García Juárez y Carlos Alberto Solano Chuquiure.*

*Asimismo asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.*

*De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Manuel Cueto Calvera, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Juan Carlos Ortiz Mejía, Gerente de Administración y Finanzas, Juan Carlos Takahesu Uechi, Gerente de Servicios a la Ciudad, Ana Victoria Díaz Boza, Gerente de Desarrollo Urbano, Pedro Roncallo Semorile, Gerente de Desarrollo Humano, Richard Luis Medina Mendoza, Subgerente de Tesorería, Esteban Espinoza Amesquita, Subgerente de Presupuesto y Racionalización y Juan José Rojas de la Cruz, Subgerente de Estudios y Obras Públicas.*

### 1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

*Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N°14-2013 del 24 de junio del 2013, el alcalde puso a consideración del concejo la notificada acta, para su aprobación, la misma que fue aprobada sin observación alguna.*

### 2. ESTACIÓN DE DESPACHO

*Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al secretario general, quien procedió a dar cuenta del despacho. Reportó el funcionario que el 22 de junio del 2013 se publicó en el diario oficial El Peruano el Decreto Supremo N°133-2013-EF que aprueba el Texto único ordenado del código tributario. Por otra parte, el 15 de junio del 2013 se publicó la Resolución de Alcaldía N°282-2013-MDSM que autoriza el viaje de Jorge Alberto Elías Podestá, regidor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, a la ciudad de Medellín, Colombia, para participar en el XIV Encuentro Internacional Virtual Educa Colombia 2013, a realizarse del 16 al 22 de junio del 2013. Igualmente, en el mismo día se ha publicado, agregó el funcionario, la Resolución de Alcaldía N°283-2013-MDSM que autoriza el viaje de Enedina Justa Galván Valenzuela, regidora de la Municipalidad Distrital de San Miguel, a la ciudad de Foz do Iguazú, Estado de Paraná, en la República Federativa del Brasil, para*



## LIBRO DE ACTAS

participar en la Gira internacional de capacitación municipal "Generando herramientas desde los gobiernos locales para el desarrollo sostenible y la inclusión en América Latina y el Caribe", a realizarse del 16 al 22 de junio del 2013. Por último, el funcionario informó que el 24 de junio del presente año, se presentó a la secretaría general, el oficio N°05-2013-CR/MDSM, donde el regidor Jorge Aguayo Luy informa al concejo municipal sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos producto del viaje realizado en el mes de junio a la ciudad de Asturias - España. Enseguida, el funcionario procedió a dar lectura a la carta: "De conformidad con el artículo 5° de la ley N°27619 cumpro con informar al concejo municipal sobre las acciones y resultados habidos a raíz de mi viaje y estadía en la ciudad de Oviedo, Asturias, España a propósito del XXI Encuentro de Autoridades Locales sobre Desarrollo y Tecnologías. En tal sentido, paso a desarrollar la sumilla antes citadas. Presentación y objetivos.- El XXI encuentro de autoridades locales iberoamericanas sobre tecnología y desarrollo ha tenido como objeto profundizar en el papel que los gobiernos locales han de asumir ante los nuevos desafíos, ayudando a la identificación de las soluciones tecnológicas más adecuadas para la modernización de sus mecanismos de gestión y el desarrollo de sus ciudades. Gobernar territorios implica nuevos desafíos y los municipios asumen hoy un papel protagónico en la gestión de las políticas públicas y la promoción del desarrollo local. En este sentido los gobiernos locales deben posicionarse en un marco activo a partir del cual se generen respuestas no sólo eficientes, sino también sostenibles y equitativas. En los últimos años las comunicaciones electrónicas han supuesto una verdadera revolución en la sociedad. Podemos decir que las denominadas TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) están afectando profundamente a la forma y al contenido de las relaciones de los seres humanos, tanto entre sí como en las sociedades en que se integran. De esta forma una administración pública a la altura de nuestro tiempo debe adaptarse y promover en beneficio de los ciudadanos el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Actualmente la tecnología necesaria para esta transformación está a disposición de las Administraciones, pero el impulso decidido en esta materia y la transformación interna necesaria para adaptarse a los nuevos usos depende ellas. A nivel estatal y a nivel autonómico o regional el tamaño de las administraciones permite un desarrollo amplio de las Tecnologías de la Información, pero en la administración municipal (salvando las grandes ciudades) es más complicado, puesto que su estructura organizativa y volumen de sus recursos humanos y económicos dificultan el desarrollo y el mantenimiento de los proyectos de modernización tecnológica. Ese es el gran reto de la modernización de nuestras municipalidades. Ante estos retos, los responsables de los gobiernos locales deben adquirir las habilidades de gestión que les permitan aprovechar las ventajas de las TIC en políticas públicas y el desarrollo local, impulsando la prosperidad territorial. Objetivos.- Como objetivos concretos podemos señalar los siguientes: - Potenciar el papel de los municipios como agentes dinamizadores del desarrollo local, de la cohesión territorial y del bienestar de sus ciudadanos. - Ofrecer a las autoridades visitantes una visión de experiencias y buenas prácticas de aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones a gestión pública local, tanto desde un punto de vista interno centrado en el impulso de la administración electrónica y los servicios al ciudadano, como externo, dirigido a la dinamización de los sectores productivos. - Poner en valor productos y soluciones tecnológicas mediante acuerdos de reutilización pública, ayudando a los dirigentes públicos en la modernización de sus municipios y a una prestación eficiente de los servicios públicos. Ponencia del suscrito doctor Jorge Aguayo Luy. El suscrito fue invitado a realizar una ponencia sobre "Las TIC en la Gestión Municipal". En tal sentido, se procedió a elaborar una ponencia que describa de manera previa el contexto de nuestro país y de nuestro distrito, detallando lo realizado y gestionado entre las gestiones del 2003 a la fecha. Descrito ese panorama se procedió a detallar la plataforma o hardware encontrado



## LIBRO DE ACTAS

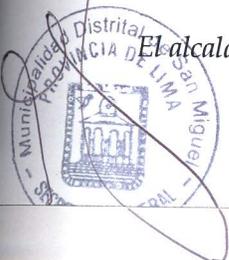
frente al adquirido y vigente. Con dichos insumos se explicó la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en tres temas concretos, a saber: a) el tema de arbitrios municipales, b) el tema de seguimientos de expedientes y c) el portal de transparencia a través de la web. La presentación ha sido alcanzada a todos los intervinientes del Encuentro así como a todos los miembros del actual concejo edil a través del siguiente link: [https://www.dropbox.com/s/8fgc3oe0qchzwig/MDSM\\_TICS.pptx](https://www.dropbox.com/s/8fgc3oe0qchzwig/MDSM_TICS.pptx). Ideas por implementar en la gestión municipal. A mi entender son tres las ideas cruciales a implementar en la medida que las posibilidades materiales lo permitan: a) Creación de aplicaciones para smartphones. Habida cuenta que más de un 70% de la población cuenta con teléfonos móviles y siendo gran parte de los mismos teléfonos smartphones, lo aconsejable más que la utilización de la web es el acercamiento a través de aplicaciones que pueden ser visualizadas en dichos dispositivos. Dicha hipótesis cobra mayor fuerza si se ve la segmentación de las edades en el distrito donde un porcentaje mayor al 50% se encuentra entre los jóvenes y adultos con dichos teléfonos móviles. Así por ejemplo, podrían crearse aplicaciones que describan las zonas contingentes conforme al mapeo del delito que realiza la Gerencia de Seguridad Ciudadana, así un usuario a través de dicha aplicación puede identificar las zonas de mayor incidencia delictiva tomando las precauciones que el caso amerite. Lo mismo puede hacerse para el ámbito turístico, con los puntos geográficos referenciales y los puntos de mayor interés o atractivo. El mismo esquema puede ser válido para restaurantes u ofertas concretas en el ámbito comercial. b) Digitalización de la data existente. A efectos de brindar un adecuado servicio a los vecinos la data actual debe de digitalizarse. No sólo por un aspecto de seguridad ante un caso fortuito que escape de nuestro control sino sobre todo porque de esa forma puede saberse con exactitud el contenido de todos y cada uno de los documentos existentes. Preservándolos así no sólo de cualquier eventual pérdida sino también de cualquier eventual alteración en su contenido. c) Capacitación del personal. Un aspecto crucial en la administración es contar con el recurso humano adecuado y para ello resulta indispensable brindar una capacitación constante que redunde finalmente en un mejor servicio para el vecino. En el encuentro se detalló que el gobierno de Asturias se encarga de dar capacitación a los 38,000 empleados públicos de todas las categorías existentes, otorgándole un mínimo de 40 horas anuales de capacitación. Y, para ello, se vale de los medios informáticos y de la tecnología para lograr su objetivo. Esto es una idea valiosa que debe ser implementada en el más breve plazo posible. Por todo lo expuesto, ruego señor secretario, leer en la sesión de concejo su contenido y tener por presentado el informe de rigor. Firmado Jorge Aguayo Luy, regidor". A continuación, tomó la palabra el burgomaestre, quien dispuso se tenga por presentado el informe y cumplida la sustentación, ordenando que conste en actas. Así se hace constar. Seguidamente, se procedió a dar cuenta de los puntos de agenda:

- 2.1. Aprobar el convenio marco de hermanamiento entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Provincia de Tacna, Departamento de Tacna.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.2. Aprobar el convenio de cooperación técnica interinstitucional entre el Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima - SAT y la Municipalidad Distrital de San Miguel.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.



## LIBRO DE ACTAS

- 2.3. Aprobar la renovación de las líneas de crédito, apertura, manejo de cuentas y/u otras operaciones financieras con el BBVA Banco Continental.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.4. Aceptar y agradecer la donación de S/. 10,000.00 (diez mil con 00/100 Nuevos Soles) ofrecida por la empresa PETRAMAS S.A.C. a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al 93º Aniversario del Distrito de San Miguel, en concreto dirigida a cubrir los gastos de la celebración del Día de las Madres.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.5. Aprobar la adenda al contrato de concesión del tratamiento de agua residual y suministro de agua tratada para el servicio de riego de parques y jardines de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

### 3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el burgomaestre tomó la palabra, felicitando por su onomástico a la regidora Rosa Cristina Neyra Vásquez, quien dijo, ha demostrado y demuestra sacrificio y compromiso con la causa municipal. Seguidamente, propuso al concejo felicitarla a través de un acuerdo de reconocimiento y salud. Enseguida, se solicitó que el pedido pase a la estación de orden del día. Votado que fuera el mismo, se aprobó POR UNANIMIDAD.

Pasando a otro punto, el alcalde invitó a intervenir a los señores regidores. Al cabo, hizo uso de la palabra la regidora Galván Valenzuela solicitando al concejo municipal una subvención social a Ernesto Mauricio Ortiz Gómez, vecino de San Miguel que cursa estudios en el Colegio Santo Domingo El Apóstol y actual Campeón Panamericano de Wushu y Taichi, para asistir al 5º Campeonato Sudamericano de WUSHU a realizarse en la ciudad de Buenos Aires-Argentina. Dicho esto el burgomaestre, solicitó al concejo municipal que el pedido pase a la estación de orden del día. Votado que fuera el mismo, se aprobó POR UNANIMIDAD.

### 4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las trece horas treinta y cinco minutos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- APROBAR EL CONVENIO MARCO DE HERMANAMIENTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA.



## LIBRO DE ACTAS

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios emitidos por las gerencias de Asuntos Jurídicos, Planeamiento y Presupuesto y subgerencias de Presupuesto y Racionalización y Desarrollo Económico y Cooperación Internacional, sobre el punto en particular, se solicitó la intervención de los miembros del concejo. Previamente, el alcalde solicitó al Subgerente de Desarrollo Económico y Cooperación Internacional, explique los pormenores del proyecto del convenio marco de hermanamiento con la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Provincia de Tacna, Departamento de Tacna. Es así que el subgerente señaló que el objetivo es fortalecer los lazos de hermandad en beneficio de la población de ambos municipios, con el propósito de fomentar experiencias de cooperación técnica de tipo educativa y cultural a fin de mantener el desarrollo sostenible. No habiendo más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el concejo municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la celebración del convenio marco de hermanamiento entre la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Provincia de Tacna, Departamento de Tacna y la Municipalidad Distrital de San Miguel, autorizando al alcalde a suscribir el mismo.

2º.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta."

**- AUTORIZAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - SAT Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL.**

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios emitidos por las gerencias de Asuntos Jurídicos, Planeamiento y Presupuesto y Rentas y Administración Tributaria y la Subgerencia de Desarrollo Económico y Cooperación internacional, sobre el punto en particular, se solicitó la intervención de los miembros del concejo. Previamente, el alcalde solicitó al Subgerente de Desarrollo Económico y Cooperación Internacional, explique los pormenores del proyecto del convenio técnico interinstitucional con el Servicio de administración tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima - SAT. Es así que el subgerente señaló que el objeto es unificar esfuerzos a fin de promover el desarrollo y la implementación de un eficiente y efectivo sistema de intercambio de información que permita al servicio de administración tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima - SAT contar con la información adecuada para la fiscalización y gestión de los tributos, tales como el impuesto de alcabala, entre otros, así como para nuestra comuna, poder realizar la fiscalización del impuesto predial. Además de ello, dicho programa interconecta la información de todas las municipalidades distritales que hayan celebrado el convenio descrito. No habiendo más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el convenio de cooperación técnica interinstitucional entre el Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima -SAT y la Municipalidad Distrital de San Miguel, autorizando al alcalde a suscribir el mismo.

2º.- Encargar a la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a través de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Cooperación Internacional el cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.



## LIBRO DE ACTAS

3°.- *Dispensar el presente acuerdo de concejo del trámite de lectura y aprobación del acta.*"

- **APROBAR LA RENOVACIÓN DE LAS LÍNEAS DE CRÉDITO, APERTURA, MANEJO DE CUENTAS Y/U OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS CON EL BBVA BANCO CONTINENTAL.**

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Asuntos Jurídicos y la Subgerencia de Tesorería sobre el punto en particular, no habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1°.- Aprobar la renovación de las líneas de crédito, apertura, manejo de cuentas y/u otras operaciones financieras mantenidas en la siguiente entidad bancaria:

- **BBVA Banco Continental**

2°.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

3°.- *Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones.*"

- **ACEPTAR Y AGRADECER LA DONACIÓN DE S/. 10,000.00 (DIEZ MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) OFRECIDA POR LA EMPRESA PETRAMAS S.A.C. A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, DESTINADA AL 93° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, EN CONCRETO DIRIGIDA A CUBRIR LOS GASTOS DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS MADRES.**

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Tesorería, sobre el punto en particular y no habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1°.- Aceptar y agradecer la donación de S/.10,00.00 (diez mil con 00/100 Nuevos Soles), ofrecida por la empresa Petramás S.A.C., a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al 93° Aniversario del Distrito de San Miguel, en concreto dirigida a cubrir los gastos de la celebración del Día de la Madre.

2°.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el presupuesto institucional de la donación aceptada en el artículo precedente y a la Subgerencia de Tesorería la ejecución de la misma.

3°.- *Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones.*"

- **APROBAR LA ADENDA AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y SUMINISTRO DE AGUA TRATADA PARA EL SERVICIO DE**



## LIBRO DE ACTAS

### RIEGO DE PARQUES Y JARDINES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL.

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios emitidos por las gerencias de Asuntos Jurídicos, de Desarrollo Urbano, de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, de Planeamiento y Presupuesto y Administración y Finanzas y subgerencias de Presupuesto y Racionalización y de Estudios y Obras Públicas, sobre el punto en particular, se solicitó la intervención de los miembros del concejo. Previamente, el alcalde solicitó a la Gerente Municipal, el desarrollo de la propuesta. El funcionario explicó que el objeto de la adenda al contrato que se gestiona, es incorporar como segunda etapa del contrato de concesión la implementación de una segunda planta de tratamiento de aguas residuales que estará ubicada en el Parque Juan Pablo II, en la intersección de la Prolongación avenida La Mar y avenida Riva Agüero, distrito de San Miguel, para un volumen de 800 metros cúbicos diarios, que la municipalidad destinará al servicio público de riego de parques y jardines en su jurisdicción, bajo las mismas características y condiciones técnicas establecidas para la primera etapa. No obstante, si bien luce interesante es preciso mayor información por lo que el alcalde convino se devuelva a la administración, para que se proceda a su revisión. Dicho esto con la anuencia del concejo, se encargó a la secretaria general que proceda en consecuencia.

- FELICITAR A LA ODONTÓLOGA ROSA CRISTINA NEYRA VÁSQUEZ, REGIDORA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, POR SU ONOMÁSTICO QUE CELEBRA SIRVIENDO A SUS VECINOS Y DEFENDIENDO SUS INTERESES, EN EL SENO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

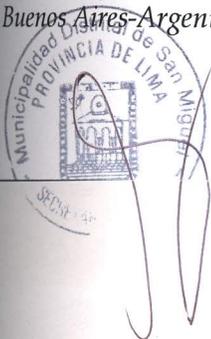
"1º.- Felicitar a la odontóloga Rosa Cristina Neyra Vásquez, regidora de la Municipalidad Distrital de San Miguel, por su onomástico que celebra sirviendo a sus vecinos y defendiendo sus intereses, en el seno del concejo municipal.

2º.- Dispensar el presente acuerdo de concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."

- OTORGAR UNA SUBVENCIÓN SOCIAL ASCENDENTE A S/2,456.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES) A FAVOR DE ERNESTO MAURICIO ORTIZ GÓMEZ, VECINO DEL DISTRITO Y DEPORTISTA DESTACADO PARA ASISTIR AL 5º CAMPEONATO SUDAMERICANO DE WUSHU A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES-ARGENTINA.

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Otorgar una subvención social ascendente a S/2,456.00 (dos mil cuatrocientos cincuenta y seis con 00/100 nuevos soles) a favor de Ernesto Mauricio Ortiz Gómez, vecino del distrito y deportista destacado para asistir al 5º Campeonato Sudamericano de WUSHU a realizarse en la ciudad de Buenos Aires-Argentina, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acuerdo.



## LIBRO DE ACTAS

2º.- El egreso que demande el cumplimiento del presente acuerdo se afectará a las partidas específicas 2.5.3.1.1.1 (subvenciones financieras a estudiantes) de la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados y rubro 09 Recursos Directamente Recaudados del Presupuesto Municipal 2013.

3º.- Notificar al subvencionado y a las gerencias de Administración y Finanzas y Desarrollo Humano los términos del presente acuerdo.

4º.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones y de lectura y aprobación del acta."

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las catorce horas treinta minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. Gonzalez Navarro  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA  
ALCALDE